

RESOLUCIÓN 097-2024

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO

- Que** el artículo 178 inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador, así como el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial determinan que el Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial;
- Que** el artículo 181 números 1, 3 y 5, de la Constitución de la República del Ecuador, disponen que al Consejo de la Judicatura le corresponde: “1. *Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial; (...)* / 3. *Dirigir los procesos de selección de jueces y demás servidores de la Función Judicial, así como, su evaluación, ascensos y sanción. Todos los procesos serán públicos y las decisiones motivadas (...)* / 5. *Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.*”;
- Que** los artículos 182 de la Constitución de la República del Ecuador; 172 y 173 del Código Orgánico de la Función Judicial, establecen que la Corte Nacional de Justicia tendrá jurisdicción en todo el territorio nacional y su sede estará en Quito, y estará integrada por juezas y jueces en el número de veinte y uno (21) , quienes se organizarán en salas especializadas, serán designados para un período de nueve (9) años; no podrán ser reelectos y se renovarán por tercios cada tres (3) años, que éstos cesarán en sus cargos conforme a la ley, que las y los jueces de la Corte Nacional de Justicia elegirán de entre sus miembros a la Presidenta o Presidente. Existirán conjucezas y conjuceces que formarán parte de la Función Judicial, quienes serán seleccionados con los mismos procesos y tendrán las mismas responsabilidades y el mismo régimen de incompatibilidades que sus titulares;
- Que** los artículos 183 de la Constitución de la República del Ecuador y 134; 175 del Código Orgánico de la Función Judicial, disponen que, para ser jueza o juez de la Corte Nacional de Justicia, se requerirá: “1. *Ser ecuatoriana o ecuatoriano y hallarse en goce de los derechos políticos y de participación política.* / 2. *Tener título de tercer nivel en Derecho legalmente reconocido en el país.* y / 3. *Haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogada o abogado, la judicatura o la docencia universitaria en ciencias jurídicas, por un lapso mínimo de diez años*”, debiendo ser elegidos por el Consejo de la Judicatura conforme a un procedimiento a través de un concurso de oposición y méritos, impugnación y control social y se propenderá a la paridad entre mujer y hombre;
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “*La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía,*

desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;

- Que** el artículo 37 del Código Orgánico de la Función Judicial dispone: *“El perfil de las servidoras o servidores de la Función Judicial deberá ser el de un profesional del Derecho con una sólida formación académica; con capacidad para interpretar y razonar jurídicamente, con trayectoria personal éticamente irreprochable, dedicado al servicio de la justicia, con vocación de servicio público, iniciativa, capacidad innovadora, creatividad y compromiso con el cambio institucional de la justicia. Todo profesional que ingrese al servicio de la Función Judicial y para su permanencia, deberá pasar los exámenes de confianza que para el efecto reglamente el Consejo de la Judicatura.”;*
- Que** el artículo 52 del Código Orgánico de la Función Judicial, prescribe: *“Todo ingreso de personal a la Función Judicial se realizará mediante concurso público de oposición y méritos, sujeto a procesos de impugnación, control social y se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres (...).”;*
- Que** el artículo 58 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece: *“La convocatoria para ingresar a la Función Judicial deberá ser publicada en el Registro Oficial, y socializada en medios masivos escritos de comunicación social de cobertura nacional y en la página Web de la Función Judicial, sin perjuicio de que se utilicen otros medios de comunicación disponibles. / La convocatoria para el ingreso a la Función Judicial se hará a nivel nacional. Será pública, abierta y respetará los principios de transparencia, no discriminación e igualdad.”;*
- Que** el artículo 58 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece: *“La convocatoria para ingresar a la Función Judicial deberá ser publicada en el Registro Oficial, y socializada en medios masivos escritos de comunicación social de cobertura nacional y en la página Web de la Función Judicial, sin perjuicio de que se utilicen otros medios de comunicación disponibles. La convocatoria para el ingreso a la Función Judicial se hará a nivel nacional. Será pública, abierta y respetará los principios de transparencia, no discriminación e igualdad.”;*
- Que** el artículo 59 del Código Orgánico de la Función Judicial, prevé: *“La convocatoria contendrá los requisitos legales y formales que deberán llenar los aspirantes, además de las indicaciones de los lugares de recepción de documentos, la fecha máxima y horario de presentación de las postulaciones. Toda esta información, así como el instructivo del concurso, deberá estar disponible en la página Web de la Función Judicial.”;*
- Que** el artículo 77 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina que quienes se encuentren inmersos en las inhabilidades establecidas en el presente artículo no podrán ser nombrados ni desempeñar un puesto o cargo en la Función Judicial;

- Que** el artículo 176 del Código Orgánico de la Función Judicial, prescribe: *“El Consejo de la Judicatura realizará los concursos de oposición y méritos de las juezas y jueces con la debida anticipación a la fecha en que deben cesar en sus funciones los respectivos grupos; para que en la fecha que cese cada grupo entren a actuar quienes deban reemplazarlos.”*;
- Que** el artículo 177 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece: *“Para la designación de juezas y jueces de la Corte Nacional de Justicia se tendrán en cuenta los siguientes criterios: 1. Postulación. Quienes reúnan los requisitos para ser juezas y jueces deberán presentar sus postulaciones por sí mismos. (...)”*;
- Que** el artículo 183 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina: *“La Corte Nacional de Justicia estará integrada por las siguientes Salas Especializadas: 1. De lo Contencioso Administrativo; / 2. De lo Contencioso Tributario; / 3. De lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado; / 4. De lo Civil y Mercantil; / 5. De lo Laboral; y, / 6. De la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores. / El Pleno de la Corte Nacional de Justicia designará a las Juezas y los Jueces Nacionales que integrarán cada Sala, en el número que la necesidad del servicio de justicia lo requiera, tomando en cuenta su especialidad. (...)”*;
- Que** el artículo 200 del Código Orgánico de la Función Judicial, prescribe: *“El número de las o los conjuces de la Corte Nacional de Justicia y la Sala especializada a la cual serán asignados, será determinado por el Consejo de la Judicatura en coordinación con el Presidente de la Corte Nacional de Justicia. Las y los conjuces provendrán del concurso de selección de las y los jueces de la Corte Nacional que no fueron titularizados de acuerdo con la nota obtenida. En caso de que no se cuente con el número suficiente del banco de elegibles de conjucezas y conjuces de la Corte Nacional, se procederá a designar a las y a los jueces a partir del nivel octavo de la carrera judicial. Las y los conjuces, tendrán las mismas responsabilidades y régimen de incompatibilidad que las y los jueces titulares; desempeñarán sus funciones a tiempo completo con dedicación exclusiva.”*;
- Que** el artículo 264 números 1 y 10 del Código Orgánico de la Función Judicial, establecen como funciones del Pleno del Consejo de la Judicatura: *“1.) Nombrar y evaluar a las juezas y a los jueces y a las conjucezas y a los conjuces de la Corte Nacional de Justicia (...) / 10. Expedir, modificar, derogar e interpretar (...) los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial (...)”*;
- Que** mediante Resolución No. 064-2024 de 19 de marzo de 2024, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 527 de 27 de marzo de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió: **“EXPEDIR LA CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE**

OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA, cuyo artículo 9, números 9, 10 y 11, determinan: “(...) 9. Conocer y aprobar los informes de cada fase principal precluida del concurso público y subfases de oposición, así como declarar la finalización y cierre del concurso y disponer a la Dirección General la respectiva notificación; / 10. Excluir y descalificar a la o el postulante que haya incurrido en las causas establecidas en el presente Reglamento, en cualquier fase o subfase del concurso público, previo informe de la Dirección Nacional de Talento Humano o la Escuela de la Función Judicial; / 11. Conocer y aceptar las renunciaciones de las y los postulantes y excluirlos del concurso (...);”;

- Que** los artículos 41, 42, 44 y 46 del precitado Reglamento, prescriben que: el equipo técnico multidisciplinario de apoyo, verificará el cumplimiento de requisitos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de la Función Judicial y en este Reglamento; la Dirección Nacional de Talento Humano elaborará el informe correspondiente, con el resultado de la verificación de requisitos y será aprobado por la Dirección General, con la finalidad que disponga la notificación de resultados y apertura de la subfase de reconsideración; el Tribunal de Reconsideración conocerá y resolverá las solicitudes de reconsideración presentadas por las y los postulantes con respecto a los documentos cargados en la plataforma tecnológica como parte integral de su postulación. Asimismo, revisará la información validada por el Consejo de la Judicatura, respecto del cumplimiento de requisitos y la posible existencia de inhabilidades y prohibiciones por parte de las y los postulantes; y, que una vez terminada la subfase de reconsideración, la Dirección Nacional de Talento Humano elaborará el informe de la fase de postulación, el cual contendrá el listado de las y los postulantes que cumplieron con los requisitos y que no hayan incurrido en prohibiciones o inhabilidades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, en la ley y este Reglamento, para conocimiento;
- Que** con Resolución 066-2024 de 21 de marzo de 2024, publicada en el Registro Oficial No. 536 de 10 de abril de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió: *“INICIAR EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”*;
- Que** mediante Resolución 096-2024, de 15 de mayo de 2024, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió: *“REFORMAR LA RESOLUCIÓN NO. 066-2024 DE 21 DE MARZO DE 2024, RESPECTO DEL CRONOGRAMA GENERAL DE LAS FASES PRINCIPALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”*;

Que mediante Memorando circular No. CJ-DNTH-2024-0636-MC, la Dirección Nacional de Talento Humano, puso en conocimiento de la Dirección General y Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, el Informe Técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-580, ambos de 14 de mayo de 2024, respecto al: *“INFORME FINAL DE LA FASE DE POSTULACIÓN”*;

Que *Que mediante Resolución de 09 de mayo de 2024 a las 11:13 am, el Pleno del Consejo de la Judicatura dentro del proceso disciplinario MOTP-0465-SNCD-2023-BL, debidamente notificada el 10 de mayo de 2024, resolvió: “(...) 10.2 Declarar al doctor Jorge Eduardo Verdugo Lazo, por sus actuaciones como Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, responsable de haber incurrido en la infracción disciplinaria prevista en el número 1 del artículo 109 del Código Orgánico de la Función Judicial./10.3 Imponer al doctor Jorge Eduardo Verdugo Lazo, por sus actuaciones como Juez de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Chimborazo, la sanción de destitución de su cargo (...)”, por lo que se encuentra dentro de una de las inhabilidades establecidas en el artículo 77 del Código Orgánico de la Función Judicial;*

Que el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció el Memorando No. CJ-DG-2024-3869-M de 15 de mayo de 2024, suscrito por la Dirección General, quien remitió el Memorando circular No. CJ-DNTH-2024-0636-MC, que contiene el Informe Técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-580, ambos de 14 de mayo de 2024 suscritos por la de la Dirección Nacional de Talento Humano; así como, el Memorando circular No. CJ-DNJ-2024-0126-MC de 15 de mayo de 2024, de la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, que contiene el informe jurídico y el proyecto de resolución respectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones legales contenidas en el artículo 264, número 10, del Código Orgánico de la Función Judicial, así como de lo establecido en el artículo 9 número 5 de la Resolución 064-2024, de 19 de marzo de 2024,

RESUELVE:

CONOCER Y APROBAR EL INFORME FINAL DE LA FASE DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Artículo 1.- Conocer y aprobar el Informe Final de la Fase de Postulación del *“CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”*, de conformidad con el Informe Técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-580, remitido con Memorando circular No. CJ-DNTH-2024-0636-MC, ambos de 14 de mayo de 2024, suscritos por la Dirección Nacional de Talento Humano.

Artículo 2.- Conocer y aprobar el listado de las y los ciento setenta y dos (172) postulantes que continúan a la fase de méritos del “CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”, de conformidad con el anexo 1 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3.- Excluir a las y los noventa y cuatro (94) postulantes que no pasaron la fase de postulación del: “CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”, de conformidad con el anexo 2 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer a la Dirección General la notificación de resultados a las y los postulantes del “CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”, de conformidad con lo previsto en el Informe Técnico Nro. CJ-DNTH-SA-2024-580, remitido con Memorando circular No. CJ-DNTH-2024-0636-MC, ambos de 14 de mayo de 2024, suscritos por la Dirección Nacional de Talento Humano.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. Disponer a la Dirección General y a la Dirección Nacional de Talento Humano, autorice la apertura de la fase de méritos, del “CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS JUECES Y CONJUECES DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Resolución 064-2024 de 19 de marzo de 2024.

SEGUNDA. Disponer a la Dirección Nacional de Comunicación Social, la publicación en la página web institucional del Consejo de la Judicatura y en medios de difusión social masiva, de la presente Resolución, conforme lo estipulado en la Disposición General Quinta de la Resolución 064-2024 de 19 de marzo de 2024.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. La ejecución y cumplimiento de esta resolución estará a cargo, en el ámbito de sus competencias, de la Dirección General, Direcciones Nacionales de Talento Humano, Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y, Comunicación Social del Consejo de la Judicatura;

SEGUNDA. Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a quince de mayo de dos mil veinticuatro.

Dr. Álvaro Francisco Román Márquez
Presidente Temporal del Consejo de la Judicatura

Dra. Narda Solanda Goyes Quelal
Vocal del Consejo de la Judicatura

Dr. Merck Milko Benavides Benalcázar
Vocal del Consejo de la Judicatura

Dra. Yolanda De Las Mercedes Yupangui Carrillo
Vocal del Consejo de la Judicatura

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó esta resolución por unanimidad de los presentes, el quince de mayo de dos mil veinticuatro.

Abg. Carolina Martínez Ríos
Secretaria General
del Consejo de la Judicatura (e)

ANEXO 1 POSTULANTES QUE PASAN A LA FASE DE MÉRITOS

No.	CÉDULA	NOMBRES	MOTIVO POR LA QUE SUPERÓ LA FASE DE POSTULACIÓN
1	1803394541	ACURIO HIDALGO GERMAN FABRICIO	CUMPLE REQUISITOS
2	1704402724	AGUAS VELOZ JOSE FELIX	CUMPLE REQUISITOS
3	1712312196	AGUIRRE LOPEZ MAURICIO JAVIER	CUMPLE REQUISITOS
4	1101444444	AGUIRRE VALDIVIESO GONZALO IVAN	CUMPLE REQUISITOS
5	1001995594	ALARCON ESPINOSA FRANCISCO XAVIER	CUMPLE EN RECONSIDERACIÓN
6	1709170623	ALMEIDA BERMEO GUSTAVO EMILIANO	CUMPLE REQUISITOS
7	0102420544	ALMEIDA TORAL PABLO FERNANDO	CUMPLE REQUISITOS
8	1104098916	ALVARADO GONZALEZ FREDY ROLANDO	CUMPLE REQUISITOS
9	1715119051	ALVAREZ PACHECO JUAN CARLOS	CUMPLE REQUISITOS
10	1802188126	ALVAREZ RAMOS HECTOR XAVIER	CUMPLE REQUISITOS
11	0602452278	ANDACHI TRUJILLO WELLINGTON AMADO	CUMPLE REQUISITOS
12	0201946910	ANDRADE GAVILANES ORLANDO DANIEL	CUMPLE REQUISITOS
13	0802094086	ARAUJO QUIÑONEZ MERCEDES ALEJANDRA	CUMPLE REQUISITOS
14	1803645538	ARCOS TIGSÉ KEVIN DANIEL	CUMPLE REQUISITOS
15	0921608873	AROCA MATARRENO GABRIEL ADAN	CUMPLE REQUISITOS
16	1713728259	BASTIDAS PANTOJA PEDRO ESTEBAN	CUMPLE REQUISITOS
17	1710018928	BATALLAS MARIÑO FABRICIO MIGUEL	CUMPLE REQUISITOS
18	0601476609	BAYAS SANTILLAN MARIA ELENA	CUMPLE REQUISITOS
19	1712724903	BENITEZ CHIRIBOGA MAYTE LUCIA	CUMPLE REQUISITOS
20	0603374620	BETANCOURT BADILLO SILVIA MARGARITA	CUMPLE REQUISITOS
21	1709346116	BRAVO ASTUDILLO TAMARA KATHERINE	CUMPLE REQUISITOS
22	1709520231	BRAVO PARDO MONICA BEATRIZ	CUMPLE REQUISITOS
23	1307604478	BRAVO QUIJANO RITA ANNABEL	CUMPLE REQUISITOS
24	1710481225	BRITO CEVALLOS MAX PATRICIO	CUMPLE REQUISITOS
25	1104011703	CABRERA CABRERA SANTIAGO VLADIMIR	CUMPLE REQUISITOS
26	0301216651	CABRERA ESQUIVEL MANUEL ENRIQUE	CUMPLE REQUISITOS
27	0102621653	CABRERA PRADO JUAN CARLOS	CUMPLE REQUISITOS
28	1205919630	CAICEDO ALDAZ MERCEDES JOHANNA	CUMPLE REQUISITOS
29	1713793311	CALDERON TINITANA MARLIN MARIBEL	CUMPLE REQUISITOS
30	1104441264	CALVA SUAREZ YORKY ANATOLY	CUMPLE REQUISITOS

31	0701843674	CAMPUZANO CUN JOSELO BENJAMIN	CUMPLE REQUISITOS
32	0904042587	CARDENAS MURILLO JAIME EDUARDO	CUMPLE REQUISITOS
33	1718051236	CARRASCO GUTIERREZ CARLOS AUGUSTO	CUMPLE REQUISITOS
34	1719506485	CARVAJAL GAIBOR JAHAIRA ESTEFANIA	CUMPLE EN RECONSIDERACIÓN
35	1715612154	CASTELLANOS PEÑAFIEL LORENA DEL CARMEN	CUMPLE REQUISITOS
36	0201517968	CASTILLO CAMACHO LUIS EDUARDO	CUMPLE REQUISITOS
37	0201850534	CHANGO BAÑOS EDITH CRISTINA	CUMPLE REQUISITOS
38	1710086677	CHAVEZ COELLO IRINA MIROSLAVA	CUMPLE REQUISITOS
39	0102918901	CORDERO GARATE SANDRA CATALINA	CUMPLE REQUISITOS
40	1712419132	CORONEL ALVAREZ LEODAN ESTALIN	CUMPLE REQUISITOS
41	1101935771	CORONEL VELEZ MARCOS GAVINO	CUMPLE REQUISITOS
42	1102239835	CORREDORES LEDESMA MARIA BELEN	CUMPLE REQUISITOS
43	1712906757	CUASAPAZ ARCOS ANDRES JORGE	CUMPLE REQUISITOS
44	0800667289	CUERO CAICEDO FREDDY BLADIMIRO	CUMPLE REQUISITOS
45	0400892113	DE LA CADENA CORREA LAURO JAVIER	CUMPLE REQUISITOS
46	1303677569	DELGADO GUILLEM LENIN EDUARDO	CUMPLE REQUISITOS
47	1306750942	DELGADO INTRIAGO PACO ERNESTO	CUMPLE REQUISITOS
48	1304158478	DELGADO RIVADENEIRA WILMER GEOVANNY	CUMPLE REQUISITOS
49	1002996989	ENRIQUEZ KLERQUE LILIAN JANETH	CUMPLE REQUISITOS
50	0502304090	ENRIQUEZ PALATE IVONNE MAGDALENA	CUMPLE REQUISITOS
51	1003387345	ESPARZA PIJAL SHEILA BELEN	CUMPLE EN RECONSIDERACIÓN
52	1204506230	ESPINEL LUZURIAGA MIREYA MICHELY	CUMPLE REQUISITOS
53	1709628802	FIALLO BERMUDEZ DAVID WILFRIDO	CUMPLE EN RECONSIDERACIÓN
54	1600234387	FREIRE FIERRO JORGE LUIS	CUMPLE REQUISITOS
55	1717435190	GALARZA BUSTOS LUIS ANTONIO	CUMPLE REQUISITOS
56	1717541476	GALLEGOS HERRERA DANIEL EDUARDO	CUMPLE REQUISITOS
57	1719339135	GALLO COLCHA EDWIN GERMAN	CUMPLE REQUISITOS
58	0920866274	GARCIA LLAMUCA ERWIN DAVID	CUMPLE REQUISITOS
59	1715657803	GARRIDO PAZMIÑO CLARA SILVANA	CUMPLE REQUISITOS
60	1704510294	GONZALEZ AVENDAÑO LAURA MERCEDES	CUMPLE REQUISITOS
61	1103552475	GONZALEZ CHAMBA SERVIO PATRICIO	CUMPLE REQUISITOS
62	0602586174	GUAÑO COSTALES JUAN VICENTE	CUMPLE REQUISITOS
63	1102965157	GUERRERO AGUIRRE CLAUDIA GUADALUPE	CUMPLE REQUISITOS

64	1715019061	GUEVARA BARCENES ROSA ALBA	CUMPLE REQUISITOS
65	1706381975	GUZMAN CASTAÑEDA HIMMLER ROBERTO	CUMPLE REQUISITOS
66	1203115066	GUZMAN MEJIA KETTY MAGALY	CUMPLE REQUISITOS
67	1803611662	HARO SANCHEZ LENIN ALVARO	CUMPLE REQUISITOS
68	1204585275	HENRIQUEZ PALMA VANESSA ALEXANDRA	CUMPLE REQUISITOS
69	1709863706	HERRERA OBANDO JESUS RAQUEL	CUMPLE REQUISITOS
70	0301192522	IDROVO CASTRO JULIO CORNELIO	CUMPLE REQUISITOS
71	0101594976	INGA YANZA JULIO CESAR	CUMPLE REQUISITOS
72	1304310319	INTRIAGO CEBALLOS ANA TERESA	CUMPLE REQUISITOS
73	0502022148	JACHO CHICAIZA DAVID ISAIAS	CUMPLE REQUISITOS
74	0503164980	JARRIN ALDAS MONICA PAOLA	CUMPLE REQUISITOS
75	1103824247	JIMENEZ ALULIMA DARWIN MAURICIO	CUMPLE REQUISITOS
76	0102053584	KOPPEL VINTIMILLA EDUARDO ANTONIO	CUMPLE REQUISITOS
77	0601356215	LARCO ORTUÑO IVAN RODRIGO	CUMPLE REQUISITOS
78	1711601995	LASCANO BAEZ GUILLERMO GONZALO	CUMPLE REQUISITOS
79	1802428068	LEMA QUINGA BOLIVAR SANDRINO	CUMPLE REQUISITOS
80	0910118538	LEON MACIAS JOHANNA DE LAS MERCEDES	CUMPLE EN RECONSIDERACIÓN
81	0501524367	LEON RODRIGUEZ IVAN XAVIER	CUMPLE REQUISITOS
82	0927117150	LEON YAMBAY PATRICIO SANTIAGO	CUMPLE REQUISITOS
83	0604245316	LLUGUIN VALDIVIEZO ALEX FABRICIO	CUMPLE REQUISITOS
84	1103164115	LOJAN QUINCHE HUGO FERNANDO	CUMPLE REQUISITOS
85	0102676434	LOPEZ QUIZHPI JUAN CARLOS	CUMPLE REQUISITOS
86	0923280382	LOPEZ TORRES JOSE VINICIO	CUMPLE REQUISITOS
87	1717932592	LOPEZ VILLAVICENCIO ESTEFANY NATALY	CUMPLE REQUISITOS
88	1802963080	LOPEZ ZEA MARCELO ALEJANDRO	CUMPLE REQUISITOS
89	1308268828	LUCAS BAQUE STALIN JAVIER	CUMPLE REQUISITOS
90	1714789243	LUNA ROBALINO MARIA BELEN	CUMPLE REQUISITOS
91	1710548783	LUNA SANTACRUZ GALECIO ALEXANDER	CUMPLE REQUISITOS
92	1707900302	MACHUCA ARROBA LAURA ISABEL	CUMPLE REQUISITOS
93	1103133086	MALDONADO CASTRO TALIA MARGARITA	CUMPLE REQUISITOS
94	1103351654	MALDONADO ONTANEDA BYRON VINICIO	CUMPLE REQUISITOS
95	1310005515	MANRIQUE REZABALA CARLOS ALEJANDRO	CUMPLE REQUISITOS
96	1711617215	MARTINEZ CASTILLO JUAN FRANCISCO	CUMPLE REQUISITOS

97	1802783538	MASABANDA BOLAÑOS HENRRY PATRICIO	CUMPLE EN RECONSIDERACIÓN
98	1711233823	MAZON SAN MARTIN MONICA DEL CARMEN	CUMPLE REQUISITOS
99	0104904990	MERCHAN ALVAREZ JUAN PABLO	CUMPLE REQUISITOS
100	1802547669	MIRANDA MARTINEZ PACO VINICIO	CUMPLE REQUISITOS
101	1205760828	MOLINA MORA JOSE FABIAN	CUMPLE REQUISITOS
102	1204817454	MONTECE GILER SALOMON ALEJANDRO	CUMPLE REQUISITOS
103	1719123687	MONTENEGRO REYES LEONIDAS NAPOLEON	CUMPLE REQUISITOS
104	1802723955	MONTERO LOPEZ IVAN PATRICIO	CUMPLE REQUISITOS
105	1803590205	MORALES OÑATE DIEGO ALEJANDRO	CUMPLE REQUISITOS
106	1712870045	MORENO SUBIA CAMILA	CUMPLE REQUISITOS
107	1711934891	MOSQUERA DE LA TORRE AUGUSTO EMILIANO	CUMPLE REQUISITOS
108	0912039138	MOSQUERA PAZMIÑO HECTOR ARCELIO	CUMPLE REQUISITOS
109	1703819068	MUÑOZ JULIO CESAR	CUMPLE REQUISITOS
110	1716510225	NARVAEZ NARVAEZ PAUL FABRICIO	CUMPLE REQUISITOS
111	1711467819	OCHOA BELTRAN SANTIAGO DAVID	CUMPLE REQUISITOS
112	1709039026	ORTEGA CARDENAS RAMIRO FERNANDO	CUMPLE REQUISITOS
113	1709529430	ORTEGA GALARZA MARGARITA JUDITH	CUMPLE REQUISITOS
114	0300964129	ORTEGA VINTIMILLA MAXIMO DE FERRER	CUMPLE REQUISITOS
115	1706444039	PALLARES RIVERA JORGE ANIBAL	CUMPLE REQUISITOS
116	0911052918	PARRALES VITERI HAROLD ENRIQUE	CUMPLE REQUISITOS
117	1802603389	PAZ MENA JUAN CARLOS	CUMPLE REQUISITOS
118	1708753890	PAZOS MEDINA CARLOS VINICIO	CUMPLE REQUISITOS
119	1721237350	PEREZ MEDINA ALEJANDRO PATRICIO	CUMPLE REQUISITOS
120	1802981942	PEREZ PEREZ VICTOR GUSTAVO	CUMPLE REQUISITOS
121	1714134267	PICO MOLINA MARIA GABRIELA	CUMPLE REQUISITOS
122	0915380893	PINO VILLARROEL AUGUSTO	CUMPLE REQUISITOS
123	1705576625	POLO SILVA DIEGO FERNANDO	CUMPLE REQUISITOS
124	0400894390	POZO CHAMORRO JAIME RAUMIR	CUMPLE REQUISITOS
125	0300688066	QUINDE QUIZHPI LUIS ERNESTO	CUMPLE REQUISITOS
126	0926903857	QUITO CARPIO CHRISTIAN LUVIN	CUMPLE REQUISITOS
127	1311269326	QUITO SANTANA ANGEL HUMBERTO	CUMPLE REQUISITOS
128	0102182672	REA CANTOS NANCY BEATRIZ	CUMPLE REQUISITOS
129	0603822172	REINOSO VASQUEZ HECTOR RAFAEL	CUMPLE REQUISITOS

130	1103325211	RIASCOS CHAMBA ALEX PATRICIO	CUMPLE REQUISITOS
131	0102594892	RIOS CORDERO ESTEBAN MATEO	CUMPLE REQUISITOS
132	0704872746	RIVAS LEDESMA SILVIA PATRICIA	CUMPLE REQUISITOS
133	1716804446	ROBALINO VILLARRUEL DIEGO XAVIER	CUMPLE REQUISITOS
134	1103482095	ROBLES MONTALVAN JOSE MEDARDO	CUMPLE REQUISITOS
135	0103459277	RODAS SANCHEZ SILVIA KARINA	CUMPLE REQUISITOS
136	0802761676	RODRIGUEZ CASTILLO NADIA MARIUXI	CUMPLE REQUISITOS
137	1103407266	ROJAS BRICEÑO FABIAN RAMIRO	CUMPLE REQUISITOS
138	0301270963	ROJAS CALLE LUIS ADRIAN	CUMPLE REQUISITOS
139	1708038920	ROMERO VASCONEZ JOSE RICARDO	CUMPLE REQUISITOS
140	1708722416	ROMERO ZUMARRAGA VICTOR RAFAEL	CUMPLE REQUISITOS
141	1001883113	RUIZ FIERRO MISAEL ENRIQUE	CUMPLE REQUISITOS
142	1705652186	SALAZAR RUIZ JUAN GUSTAVO	CUMPLE REQUISITOS
143	1711245512	SALAZAR VASCO GUSTAVO JAVIER	CUMPLE REQUISITOS
144	1707738264	SALGADO LEVY CLAUDIA HELENA	CUMPLE REQUISITOS
145	0704529692	SANCHEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO	CUMPLE EN RECONSIDERACIÓN
146	1710421817	SANTILLAN MOLINA ALBERTO LEONEL	CUMPLE REQUISITOS
147	0918760984	SELLAN DELEG ISIDRO ANDREY	CUMPLE REQUISITOS
148	1400588172	SERRANO CARDENAS JANETH ALEXANDRA	CUMPLE REQUISITOS
149	1715234306	SEVILLA RUEDA NATHALY ZULLY	CUMPLE REQUISITOS
150	1714347851	SIGUENCIA CONTRERAS MARCOS ANDRES	CUMPLE REQUISITOS
151	0300774775	SIGUENCIA ORTIZ MARCO GUILLERMO	CUMPLE REQUISITOS
152	1716300940	SILVA MONTOYA OSCAR FABIAN	CUMPLE REQUISITOS
153	1002696852	SOLA IÑIGUEZ MIGUEL LEONARDO	CUMPLE REQUISITOS
154	1600194441	SOLIS SOLIS WILSON SEGUNDO	CUMPLE REQUISITOS
155	0502272792	TERAN NARANJO JOSE GABRIEL	CUMPLE REQUISITOS
156	1001528080	TERAN VACA CLAUDIO ANTONIO	CUMPLE REQUISITOS
157	1709889149	TORO CALDERON EDISON RENE	CUMPLE REQUISITOS
158	1711820991	TORRES CEVALLOS ANABEL DE JESUS	CUMPLE REQUISITOS
159	1719631044	TORRES PADRON MARIA TERESA	CUMPLE REQUISITOS
160	1002743597	TULCANAZO SARAVINO ALCIVAR RODOLFO	CUMPLE REQUISITOS
161	0501961767	VACA CASTRO PATRICIO FABIAN	CUMPLE REQUISITOS
162	1714818463	VELA MARIÑO JUAN SEBASTIAN	CUMPLE REQUISITOS

163	1309809190	VELEZ PACHECO GISSELA BEATRIZ	CUMPLE REQUISITOS
164	1500478514	VERDEZOTO CASTILLO OSWALDO VINICIO	CUMPLE REQUISITOS
165	0201426236	VISCARRA ARMIJOS LUIS BAYRON	CUMPLE REQUISITOS
166	1721306296	YAJAMIN CHAUCA ANDREA PAOLA	CUMPLE EN RECONSIDERACIÓN
167	1711312494	YANEZ ERAZO JOSE DARIO	CUMPLE REQUISITOS
168	1002109294	YEPEZ VELASCO SANDRA VALENTINA	CUMPLE REQUISITOS
169	1310456411	ZAMBRANO MACIAS GLENDA JAHAIRA	CUMPLE REQUISITOS
170	1707878029	ZAMBRANO SEMBLANTES CARMEN CECILIA	CUMPLE REQUISITOS
171	0704555374	ZURITA CHANGO KARLA KATHERINE	CUMPLE REQUISITOS
172	0502961378	GUALA MAYORGA ANGEL EDUARDO	CUMPLE EN RECONSIDERACIÓN

Fuente: Plataforma Tecnológica (SITHFUJ).

ANEXO 2 POSTULANTES QUE NO PASAN A LA FASE DE MÉRITOS

Nro.	CÉDULA	NOMBRES	ESTADO FASE DE POSTULACIÓN	REQUISITO QUE NO CUMPLE
1	1700685439	ABRIL OLIVO ANA ISABEL	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
2	1802338317	ALVAREZ ULLOA MARISOL ISABEL	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
3	1100333283	AÑAZCO HIDALGO LUIS GONZALO	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
4	1002523742	ARCINIEGAS BERNAL MARCIA FERNANDA	NO CUMPLE	2. CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL O CERTIFICADO QUE ACREDITE EL PAGO DE MULTA DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL CUANDO SE TRATE DE SUJETO OBLIGADO AL SUFRAGIO; CUANDO NO EXISTA LA OBLIGACIÓN DE SUFRAGIO, SE DEBERÁ CARGAR NUEVAMENTE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
5	1803139813	ARCOS SANCHEZ ALEX ENRIQUE	NO CUMPLE	3. CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO DE TERCER NIVEL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT) 4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO 6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
6	924650021	AREVALO RIVERA MANUEL ENRIQUE	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
7	601986565	ARMAS PEREZ HOLGER	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
8	201530953	ARROBA GARCIA ANGEL MARCELO	NO CUMPLE	3. CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO DE TERCER NIVEL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT) 4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO 5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS OTORGADO POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS – SRI, CON FECHA VIGENTE A PARTIR DE LA CONVOCATORIA 6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
9	1804323242	ARROBA LOPEZ DAVID ALEJANDRO	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

10	1717749152	AYALA MARTINEZ JOHN GUSTAVO	NO CUMPLE	3. CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO DE TERCER NIVEL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT)
				4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
11	1203947930	BALLESTEROS BALLESTEROS JORGE CRISTOBAL	NO CUMPLE	3. CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO DE TERCER NIVEL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT)
12	801885484	BENALCAZAR CARDENAS FABRICIO ANTONIO	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
13	1712170685	BETANCOURT ORTIZ GRACIELA VIVIANA	NO CUMPLE	5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS OTORGADO POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS – SRI, CON FECHA VIGENTE A PARTIR DE LA CONVOCATORIA
14	924292592	BRIONES DELGADO FREDDY JAVIER	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
15	1203015902	BUENAÑO LOJA RICHARD IVAN	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
16	1309144580	CADENA MACIAS DANIEL VICENTE	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
17	1706822689	CALDERON URIA SMIRNOVA LARIZA	NO CUMPLE	5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS OTORGADO POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS – SRI, CON FECHA VIGENTE A PARTIR DE LA CONVOCATORIA
18	1710665504	CARDENAS CORONADO ELIZABETH LINA DEL CARMEN	NO CUMPLE	2. CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL O CERTIFICADO QUE ACREDITE EL PAGO DE MULTA DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL CUANDO SE TRATE DE SUJETO OBLIGADO AL SUFRAGIO; CUANDO NO EXISTA LA OBLIGACIÓN DE SUFRAGIO, SE DEBERÁ CARGAR NUEVAMENTE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
19	1311975518	CASANOVA CASANOVA JEAN PIERRE	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
				6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
20	922964903	CASTRO VIZUETA ROBERTO FRANCISCO	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
21	1312234766	CEDENO CEDENO ANDREA MERCEDES	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
22	801732439	CEDENO TROYA BISMARCK LEOPOLDO	NO CUMPLE	3. CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO DE TERCER NIVEL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT)

				4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
				6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
23	925908733	CEVALLOS ANCHUNDIA ANA CARMEN	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
				6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
24	1704217445	CEVALLOS MORALES NELLY ALEXANDRA	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
25	1303944506	CEVALLOS ZAMBRANO IVAN AGUSTIN	NO CUMPLE	2. CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL O CERTIFICADO QUE ACREDITE EL PAGO DE MULTA DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL CUANDO SE TRATE DE SUJETO OBLIGADO AL SUFRAGIO; CUANDO NO EXISTA LA OBLIGACIÓN DE SUFRAGIO, SE DEBERÁ CARGAR NUEVAMENTE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
26	1708473747	CISNEROS PERALTA EDISON ARTURO	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
27	701665960	COBOS ABAD GIMIR HERNAN	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
				6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
28	1755707963	CRESPO BERTI LUIS ANDRES	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
				5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS OTORGADO POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS – SRI, CON FECHA VIGENTE A PARTIR DE LA CONVOCATORIA
29	1708478928	CRIOLLO BENAVIDES MERCY CECILIA	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
30	917431363	CUEVA ALTAMIRANO LIZZETH ALEXANDRA	NO CUMPLE	2. CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL O CERTIFICADO QUE ACREDITE EL PAGO DE MULTA DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL CUANDO SE TRATE DE SUJETO OBLIGADO AL SUFRAGIO; CUANDO NO EXISTA LA OBLIGACIÓN DE SUFRAGIO, SE DEBERÁ CARGAR NUEVAMENTE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
				4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

				6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
31	1707634125	DE LA CRUZ CARRION GERY FRANCISCO	NO CUMPLE	5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS OTORGADO POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS – SRI, CON FECHA VIGENTE A PARTIR DE LA CONVOCATORIA
32	1303919243	DELGADO ALONZO CARLOS TEODORO	NO CUMPLE	2. CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL O CERTIFICADO QUE ACREDITE EL PAGO DE MULTA DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL CUANDO SE TRATE DE SUJETO OBLIGADO AL SUFRAGIO; CUANDO NO EXISTA LA OBLIGACIÓN DE SUFRAGIO, SE DEBERÁ CARGAR NUEVAMENTE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
33	1311522435	DELGADO PARRALES JOSE ALEJANDRO	NO CUMPLE	3. CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO DE TERCER NIVEL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT) 4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO 5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS OTORGADO POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS – SRI, CON FECHA VIGENTE A PARTIR DE LA CONVOCATORIA
34	1706852637	DIAZ ALTAMIRANO LIZARDO XAVIER	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
35	1306941624	FERNANDEZ DOUMET SCHEZNARDA SEIRINA	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO 6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
36	501388318	FLORES JUAN CLEMENTE	NO CUMPLE	3. CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO DE TERCER NIVEL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT)
37	1708566367	GALARZA PEÑALOZA MARIO ANTONIO	NO CUMPLE	5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS OTORGADO POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS – SRI, CON FECHA VIGENTE A PARTIR DE LA CONVOCATORIA
38	1705266474	GRANIZO MONTALVO CESAR AUBBERTO	NO CUMPLE	5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS OTORGADO POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS – SRI, CON FECHA VIGENTE A PARTIR DE LA CONVOCATORIA
39	1716788896	GUDIÑO MALDONADO LUIS MARCO	NO CUMPLE	2. CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL O CERTIFICADO QUE ACREDITE EL PAGO DE MULTA DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL CUANDO SE TRATE DE SUJETO OBLIGADO AL SUFRAGIO; CUANDO NO EXISTA LA OBLIGACIÓN DE SUFRAGIO, SE DEBERÁ CARGAR NUEVAMENTE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA 3. CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO DE TERCER NIVEL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT) 4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

				5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS OTORGADO POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS – SRI, CON FECHA VIGENTE A PARTIR DE LA CONVOCATORIA
				6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
40	1102965173	GUERRERO AGUIRRE PABLO BOLIVAR	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
41	502369176	GUERRERO ARIZAGA CARLOS ANDRES	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
42	2000067021	HERRERA CORDOVA CAROLINA DIANA	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
				6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
43	1205768169	ICAZA VALENCIA HUGO JOSE	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
44	1710850866	JARA ESTUPIÑAN GUSTAVO IVAN	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
45	1700660614	JARAMILLO YANEZ EDGAR RAMIRO	NO CUMPLE	5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS OTORGADO POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS – SRI, CON FECHA VIGENTE A PARTIR DE LA CONVOCATORIA
				6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
46	106080799	JIMENEZ HERRERA HENRY DAMIAN	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
47	1713067369	JURADO CHAVES IVAN SANTIAGO	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
48	913765160	LARREA ROSILLO CARLOS GERARDO	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
49	1103671929	LIMA JARA FRANCISCO RAFAEL	NO CUMPLE	2. CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL O CERTIFICADO QUE ACREDITE EL PAGO DE MULTA DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL CUANDO SE TRATE DE SUJETO OBLIGADO AL SUFRAGIO; CUANDO NO EXISTA LA OBLIGACIÓN DE SUFRAGIO, SE DEBERÁ CARGAR NUEVAMENTE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
				4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
				6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO

50	1713679783	LONGO BUSTAMANTE KARLA ELIZABETH	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
				6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
51	1711434868	LUZURIAGA VELASTEGUI CARLOS ANDRES	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
52	1310695901	MACHARE PINCAY OSWALDO ANDRES	NO CUMPLE	3. CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO DE TERCER NIVEL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT)
53	918261140	MERA MONTAÑO JOHANNA ISABEL	NO CUMPLE	2. CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL O CERTIFICADO QUE ACREDITE EL PAGO DE MULTA DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL CUANDO SE TRATE DE SUJETO OBLIGADO AL SUFRAGIO; CUANDO NO EXISTA LA OBLIGACIÓN DE SUFRAGIO, SE DEBERÁ CARGAR NUEVAMENTE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
				4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
				6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
54	1302632334	MIELES BARBERAN LIDER NILO	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
55	502971187	MOLINA MOLINA MERCEDES MARGARITA	NO CUMPLE	3. CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO DE TERCER NIVEL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT)
56	1707786552	MORALES VELA RICARDO WLADIMIR	NO CUMPLE	2. CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL O CERTIFICADO QUE ACREDITE EL PAGO DE MULTA DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL CUANDO SE TRATE DE SUJETO OBLIGADO AL SUFRAGIO; CUANDO NO EXISTA LA OBLIGACIÓN DE SUFRAGIO, SE DEBERÁ CARGAR NUEVAMENTE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
				4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
				6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
57	603622754	MOROCHO RAMOS JESSICA MAGDALENA	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
				6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
58	801725458	NAZARENO CABEZAS PATRICIA MARIBELL	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
59	800526089	NICOLA CAICEDO HUGO IVAN	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO

60	300640315	ORMAZA TORRES RENE VICENTE	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
61	1803122744	ORTIZ ORTIZ DARWIN DANIEL	NO CUMPLE	2. CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL O CERTIFICADO QUE ACREDITE EL PAGO DE MULTA DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL CUANDO SE TRATE DE SUJETO OBLIGADO AL SUFRAGIO; CUANDO NO EXISTA LA OBLIGACIÓN DE SUFRAGIO, SE DEBERÁ CARGAR NUEVAMENTE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
				4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
				5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS OTORGADO POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS – SRI, CON FECHA VIGENTE A PARTIR DE LA CONVOCATORIA
				6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
62	1718139056	OSORIO DE LA TORRE RAMIRO PATRICIO	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
63	1710583640	PADILLA ALMEIDA MAURICIO RAUL	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
				REVISIÓN DE INHABILIDADES - SUPA
64	602425241	PALLO GUAMAN MARTHA JUDITH	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
				6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
65	923082002	PALMA FARFAN JULIA ELIZABETH	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
66	1705614277	PEÑAFIEL REVELO JORGE EDUARDO	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
				6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
67	1307503712	PONCE TOALA BRENDA LEONOR	NO CUMPLE	3. CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO DE TERCER NIVEL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT)
68	301530051	RAMIREZ CASTRO REMIGIO FERNANDO	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
69	704448307	RAMOS MATAMOROS ELIZABETH LUCIA	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
70	1703788479	REA TOAPANTA FRANKLIN ERNESTO	NO CUMPLE	3. CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO DE TERCER NIVEL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT)

				6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
71	1707040950	REALPE RAZA GONZALO ANTONIO	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
72	910367283	RIVAS CASARETTO MARIA DOLORES	NO CUMPLE	5. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS OTORGADO POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS – SRI, CON FECHA VIGENTE A PARTIR DE LA CONVOCATORIA 6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
73	702637067	ROJAS ROJAS ROSARIO GRACIELA	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
74	1706735873	SALAZAR CEVALLOS JAIME MANUEL	NO CUMPLE	3. CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO DE TERCER NIVEL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT) 6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
75	1001666773	SALAZAR CRUZ JAIME MAURICIO	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
76	1308685930	SANCHEZ GARCIA EDGAR GERMAN	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
77	703800045	SANCHEZ POMA JESSICA VICTORIA	NO CUMPLE	3. CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO DE TERCER NIVEL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT) 6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
78	104530522	SAQUICELA NOVILLO CLAUDIA ELISA	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
79	702354978	SARANGO SALAZAR RODRIGO ALEJANDRO	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
80	903252120	SUQUILANDA VALDIVIESO ALFREDO EDUARDO	NO CUMPLE	3. CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO DE TERCER NIVEL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENESCYT) 4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
81	502440134	TACO CHILQUIINGA WALTER MIGUEL	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO 6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
82	502957673	TENORIO BARREROS SEBASTIAN WLADIMIR	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
83	802667469	TORO MARTINEZ VICKY XIMENA	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

84	802667477	TORO MARTINEZ XAVIER ANDRES	NO CUMPLE	4. CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR, DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) O EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) A FIN DE VERIFICAR EL TIEMPO DE LABORES A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
85	1709107062	TORRES TORRES LEONSO DAGOBERTO	NO CUMPLE	2. CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL O CERTIFICADO QUE ACREDITE EL PAGO DE MULTA DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL CUANDO SE TRATE DE SUJETO OBLIGADO AL SUFRAGIO; CUANDO NO EXISTA LA OBLIGACIÓN DE SUFRAGIO, SE DEBERÁ CARGAR NUEVAMENTE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
86	602311110	VASQUEZ REVELO IVON CATTERINE	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
87	1711342723	VEGA FLORES MARIA CRISTINA	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
88	915790703	LARREA SIMBALL LEOPOLDO JAVIER	NO CUMPLE	6. DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE UN NOTARIO PÚBLICO
89	602821696	RODRIGUEZ MONGON MARCO VINICIO	NO CUMPLE	DESISTE SEGUIR EN EL CONCURSO
90	1311118572	GUILLEN ZAMBRANO BYRON JAVIER	NO CUMPLE	(ART. 173 CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL Y 182 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR)
91	1710716000	COBA RODRIGUEZ HECTOR SANTIAGO	NO CUMPLE	INHABILIDAD ART 77 NUMERAL 6 DEL COFJ 49 DE LA LOSEP
92	1708140031	FLORES BENALCAZAR MARCIA ADA	NO CUMPLE	INHABILIDAD ART 77 NUMERAL 6 DEL COFJ 49 DE LA LOSEP
93	1707934400	YEPEZ GUILLEN SARA MERCEDES	NO CUMPLE	INHABILIDAD ART 77 NUMERAL 6 DEL COFJ 49 DE LA LOSEP
94	0301509402	VERDUGO LAZO JORGE EDUARDO	NO CUMPLE	INHABILIDAD ART 77 NUMERAL 6 DEL COFJ

ACCIÓN	NOMBRES	CARGO	FIRMA
Elaborado:	Ing. Angel Gabriel Tapia Lomas	Analista de Talento Humano	ANGEL GABRIEL TAPIA LOMAS <small>Firmado digitalmente por ANGEL GABRIEL TAPIA LOMAS Fecha: 2024.05.15 21:04:39 -05'00'</small>
Revisado:	Mgs. Evelyn Johanna Merizalde Taboada	Subdirectora Nacional de Administración de Talento Humano (E)	EVELYN JOHANNA MERIZALDE TABOADA <small>Firmado digitalmente por EVELYN JOHANNA MERIZALDE TABOADA</small>
Aprobado:	Dra. Gloria Salazar Espinosa	Directora Nacional de Talento Humano (e)	GLORIA SUSANA SALAZAR ESPINOZA <small>Firmado digitalmente por GLORIA SUSANA SALAZAR ESPINOZA Fecha: 2024.05.15 21:01:40 -05'00'</small>

RAZÓN: Siento como tal que los anexos que anteceden, forman parte de la Resolución 097-2024, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión extraordinaria No. 057-2024, de quince de mayo de dos mil veinticuatro.

Abg. Carolina Martínez Ríos
Secretaria General
del Consejo de la Judicatura (e)

PROCESADO POR:	GP
----------------	----